

ADULTO MAYOR A ILOCA DUAO

Santa Cruz, 09 de Marzo 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "ILOCA Y DUAO CON NUEVO ATARDECER ", Decreto Municipal N°666 de fecha 08 de Marzo 2018.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MINI BUS MERCEDES BENZ
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BD YD 10
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	10 MARZO
HORA	08:00 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	ILOCA DUAO
CHOFER	MANUEL LIBERONA
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	SALIDA DE VEHICULO A DUAO

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/RJG/FMGR/NTAR/MAM/ylr.-.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria